



RES - 2024 - 1157 - D-ECO # UNNE

VISTO::

El Expediente N° 26-2024-10518; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que del mencionado Expediente surge la Resolución Nº 2024-938-CS#UNNE, por la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria a Evaluación Docente Periódica de docentes de esta Casa de Estudios, que revis-ten en la categoría de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, aprobada por Resolución Nº 2024-832-CS #UNNE-, vigente desde el primer día hábil del año 2025, en su Artículo 37º determina que corresponde al Decano es-tablecer el plazo de inscripción para la evaluación de los docentes;

Que la inscripción y la documentación a presentar por los docentes convocados a evaluación se recibirán en

#### fce-evaluaciondocente@comunidad.unne.edu.ar

de la siguiente manera:

Formato digital/digitalizado:

- \* Un (1) ejemplar del Formulario de inscripción, el que tiene valor de declaración jurada.
- \* Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período eva-luado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedica-ción al Anexo VIII de la presente resolución.
- \* Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación / Extensión / Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo.

Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades pre-sentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo no integre la Comisión Evaluadora.

\* Un (1) ejemplar de la documentación probatoria de las actividades desarrolladas en el período a evaluar con su correspondiente índice;

Por ello:





## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º -. DECLARAR abierto el período de inscripción, desde el

### 13 de Febrero de 2025 y hasta las 23:59 hs del 27 de Febrero de 2025

Indefectiblemente, para los siguientes Profesores Titulares y Adjuntos, convoca-dos a Evaluación por Resolución Nº 2024-938-CS#UNNE, a saber:

ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - Profesor Adjunto – Dedicación Simple MAZZAFERRO, GERARDO EDUARDO

CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL - Profesor Adjunto – Dedicación Sim-ple **ARRIOLA, EDGARDO ALBERTO** 

FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA - Profesor Adjunto – Dedicación Simple **ABRAMOVICH, MAURO** 

INGLES 1 - Profesor Adjunto – Dedicación Simple **PERSI, JAVIER ADRIAN** 

MEDICIÓN CONTABLE - Profesor Adjunto – Dedicación Simple GARCIA, PATRICIA ANDREA

MICROECONOMIA BASICA - Profesor Adjunto – Dedicación Simple COSCHIZA, CARLOS CRISTOBAL

NEGOCIACIÓN y MEDIACIÓN en las RELACIONES LABORALES - Profesor Adjunto – Dedicación Simple

**FARIA, DORA ESTHER** 

La inscripción y la documentación a presentar por los docentes convocados a evaluación se recibirán en

### fce-evaluaciondocente@comunidad.unne.edu.ar

de la siguiente manera:

Formato digital/digitalizado:

\* Un (1) ejemplar del Formulario de inscripción, el que tiene valor de declaración jurada.







- \* Un (1) ejemplar del Informe del/de la Docente correspondiente al período eva-luado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedica-ción al Anexo VIII de la presente resolución.
- \* Un (1) ejemplar del Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la presente resolución, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de la presente resolución, si así correspondiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación / Extensión / Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo.

Para el caso de los Auxiliares de Docencia, la planificación de actividades pre-sentada deberá contar con el conocimiento y notificación del responsable de la unidad curricular cuando el mismo **no integre** la Comisión Evaluadora.

\* Un (1) ejemplar de la documentación probatoria de las actividades desarrolladas en el período a evaluar con su correspondiente índice.

ARTICULO 2° -Establecer el período de RECUSACION de MIEMBROS de la COMISION EVA-LUADORA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del pla-zo de exhibición de la nómina de los inscriptos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 63°-64° y 65° de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, aprobada por **Res.** N° 2024-832-CS # UNNE- (11 al 17 de marzo de 2025).

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, proceder a su archivo

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA YANINA CARRIO DECANA

# Hoja de firmas